INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	06/09/2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-3684
Nombres y apellidos del contratista:	Jorge Alberto villanueva fernandez		
Fecha de inicio contrato:	07-06-2024	Fecha de finalización contrato:	06-12-2024
Valor total del contrato	$21.000.000	Valor a cobrar en este mes	$3.500.000
Periodo del informe:	INFORME A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024	Informe número:	03
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
1. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte.	Durante el presente periodo, los días 12 y 27 de agosto de 2024 asistí de manera puntual a audiencia de Negociación de Deudas de Persona Natural No comerciante, del deudor: DABEIS JIMENEZ MESTRA ante el Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla bajo el radicado 3-607-24.
2. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte.	Durante el presente periodo los días 12, 26 de agosto de 2024 y 05 de septiembre de 2024 asistí de manera puntual a audiencia de Negociación de Deudas de Persona Natural No comerciante, del deudor: DAYANA PATRICIA CARO GOMEZ ante el Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla bajo el radicado 3-537-24.

3. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte.	Durante el presente periodo el día 13 de agosto de 2024 asistí de manera puntual a audiencia de Negociación de Deudas de Persona Natural No comerciante, del deudor: JHONATAN DAMIAN DE LEÓN MIRANDA ante el Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla bajo el radicado 3-610-24.
4. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte.	Durante el presente periodo el día 08 Y 22 de agosto de 2024 asistí de manera puntual a audiencia de Negociación de Deudas de Persona Natural No comerciante, del deudor: HAROLD ZABALA NADER ante el Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla bajo el radicado 3-533-24.
5. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte.	Durante el presente periodo el día 23 de agosto de 2024 y el 06 de septiembre de 2024 asistí de manera puntual a audiencia de Negociación de Deudas de Persona Natural No comerciante, del deudor: JAVIER IVAN REDONDO FAJARDO ante el Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla bajo el radicado 3-609-24.
6. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte.	Durante el presente periodo, el día 27 de agosto de 2024 y el 06 de septiembre de 2024 asistí de manera puntual a audiencia de Negociación de Deudas de Persona Natural No comerciante, del deudor: KEVIN ELIAS DE AVILA MARTINEZ ante el Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla bajo el radicado 3-662-24.
7. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte.	Durante el presente periodo, el día 29 de agosto de 2024 asistí de manera puntual a audiencia de Negociación de Deudas de Persona Natural No comerciante, del deudor: LISSIS ZULEY SARMIENTO FLOREZ ante el Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla bajo el radicado 3-675-24.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia.En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

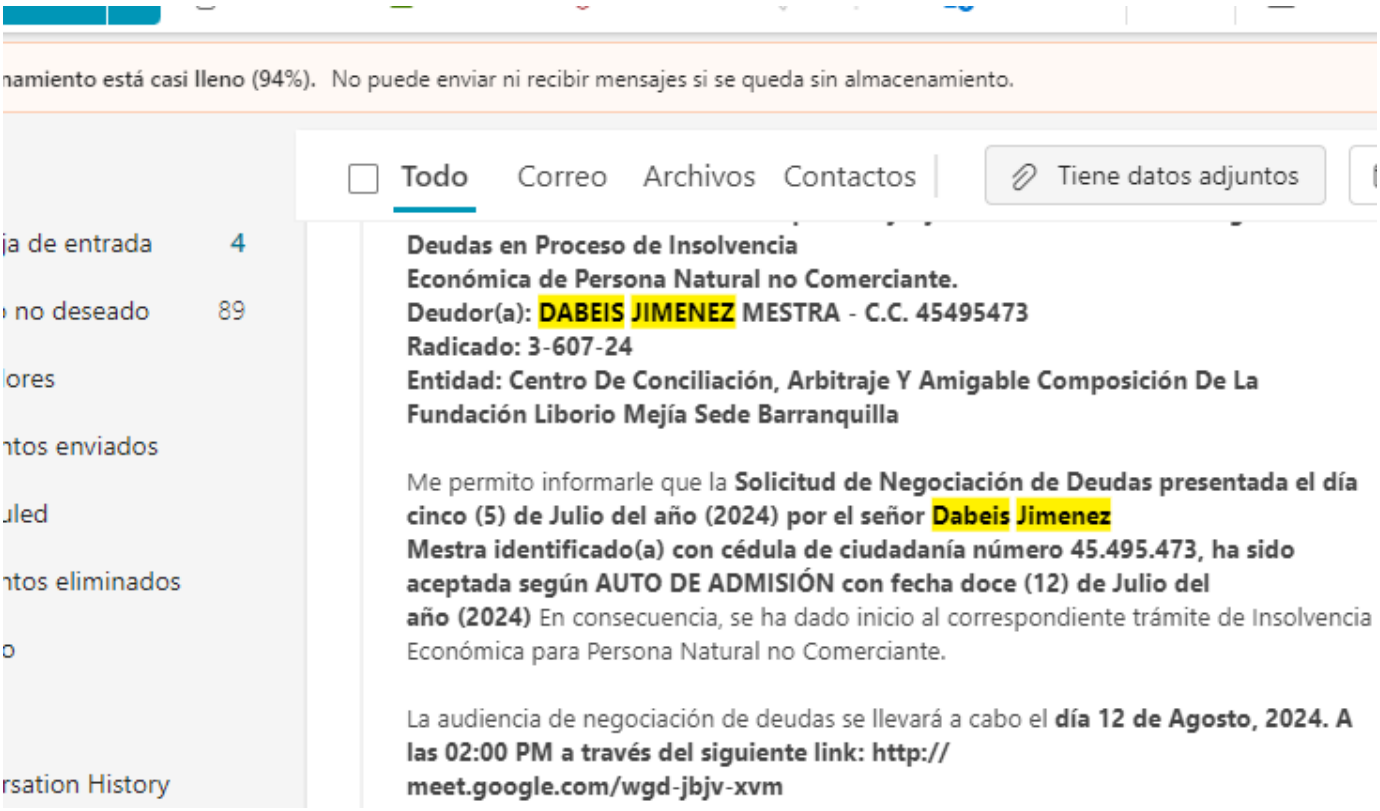
Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en las siguientes correos electrónicos: conciliacionesprejudiciales@gmail.com y prejudicialconciliaciones@gmail.com

Cordialmente,



JORGE ALBERTO VILLANUEVA FERNANDEZ
C.C. 1.140.825.755 DE BARRANQUILLA

ANEXOS



namiento está casi lleno (94%). No puede enviar ni recibir mensajes si se queda sin almacenamiento.

Todo Correo Archivos Contactos Tiene datos adjuntos

ja de entrada 4

no deseado 89

lores

ntos enviados

uled

ntos eliminados

o

rsation History

Deudas en Proceso de Insolvencia
Económica de Persona Natural no Comerciante.
Deudor(a): DABEIS JIMENEZ MESTRA - C.C. 45495473
Radicado: 3-607-24
Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla

Me permito informarle que la **Solicitud de Negociación de Deudas presentada el día cinco (5) de Julio del año (2024) por el señor Dabeis Jimenez Mestra identificado(a) con cédula de ciudadanía número 45.495.473, ha sido aceptada según AUTO DE ADMISIÓN con fecha doce (12) de Julio del año (2024)** En consecuencia, se ha dado inicio al correspondiente trámite de Insolvencia Económica para Persona Natural no Comerciante.

La audiencia de negociación de deudas se llevará a cabo el **día 12 de Agosto, 2024. A las 02:00 PM a través del siguiente link: http://meet.google.com/wgd-jbjv-xvm**



Todo Correo Archivos Contactos Tiene datos adjuntos No leído Para mí @

4

89

IB INSOLVENCIA BARRANQUILLA<insolvencia@fundacionlm.org>

Para: insolvencia economica; dpcaro16.dc@gmail.com; dafelom9629@gmail.com; **y 13 más** Mar 20/08/2024 5:01 PM

AUTO No. 4 - DAYANA CARO... 948 KB

Cordial saludo,

El centro de conciliación, arbitraje y amigable composición de la Fundación Liborio Mejía le Notifica de la audiencia de Negociación de Deudas en Proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante de **DAYANA PATRICIA CARO GOMEZ - CC 1140860141,** La cual quedó establecida para el día **26 de Agosto, 2024. A las 11:00 AM**

La audiencia será celebrada en su totalidad por medios virtuales a través del link: http://meet.google.com/wgd-jbjv-xvm

En caso de tener dudas al respecto, puede comunicarse el día hábil anterior, al celular 3103633400 o al correo electrónico insolvencia@fundacionlm.org

LUZ ANNY PEREZ

Operadora,



etas
andeja de entrada 5
orreo no deseado 89
orradores
ementos enviados
cheduled
ementos eliminados
rchivo
otas
onversation History
rear carpeta nueva
os

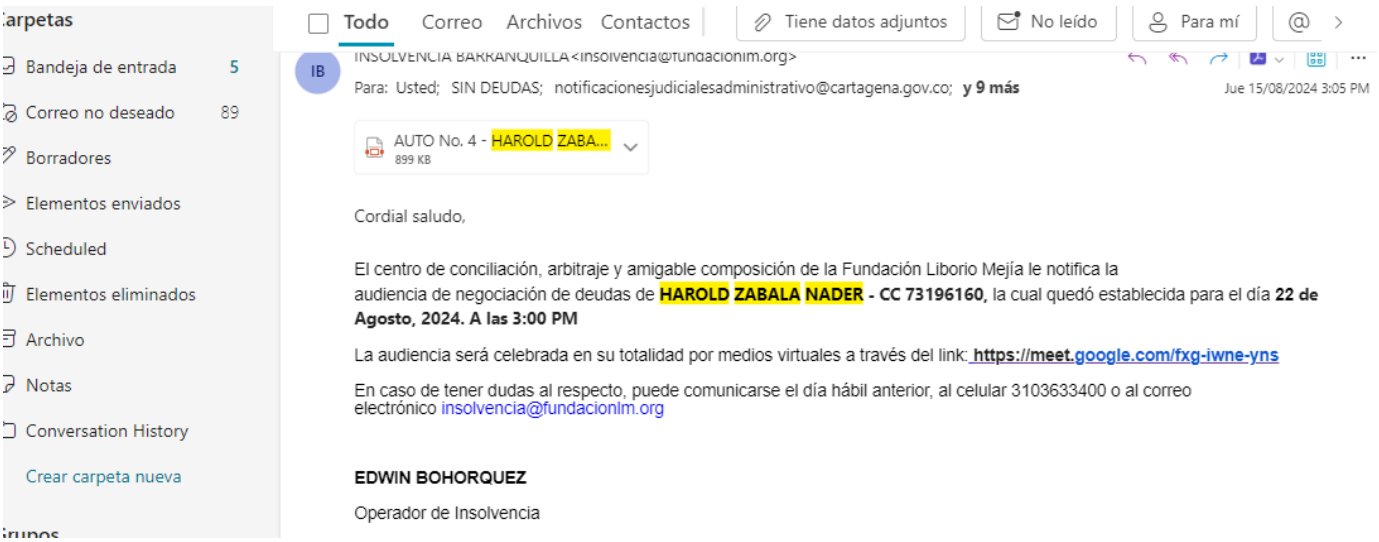
Todo Correo Archivos Contactos | Tiene datos adjuntos | No leído | Para mí | @

Radicado: 3-610-24
Comunicación:
REFERENCIA: Notificación de Aceptación y Fijación de Audiencia de Negociación de Deudas en Proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante.
Deudor(a): JHONATAN DAMIAN DE LEON MIRANDA - C.C. 1082952760
Radicado: 3-610-24
Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla

Me permito informarle que la **Solicitud de Negociación de Deudas presentada el día ocho (8) de Julio del año (2024) por el señor Jhonatan Damian De Leon Miranda identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.082.952.760, ha sido aceptada según AUTO DE ADMISIÓN con fecha quince (15) de Julio del año (2024)** En consecuencia, se ha dado inicio al correspondiente trámite de Insolvencia Económica para Persona Natural no Comerciante.

La audiencia de negociación de deudas se llevará a cabo el **día 13 de Agosto, 2024. A las 09:00 AM a través del siguiente link: https://meet.google.com/zwn-fowe-zog**

Los acreedores deberán asistir a la audiencia de negociación de deudas o debidamente



arpetas
Bandeja de entrada 5
Correo no deseado 89
Borradores
Elementos enviados
Scheduled
Elementos eliminados
Archivo
Notas
Conversation History
Crear carpeta nueva
rupos

Todo Correo Archivos Contactos | Tiene datos adjuntos | No leído | Para mí | @

IB INSOLVENCIA BARRANQUILLA <insolvencia@fundacionlm.org>
Para: Usted; SIN DEUDAS; notificacionesjudicialesadministrativo@cartagena.gov.co; **y 9 más**
Jue 15/08/2024 3:05 PM

AUTO No. 4 - HAROLD ZABA...
899 KB

Cordial saludo,

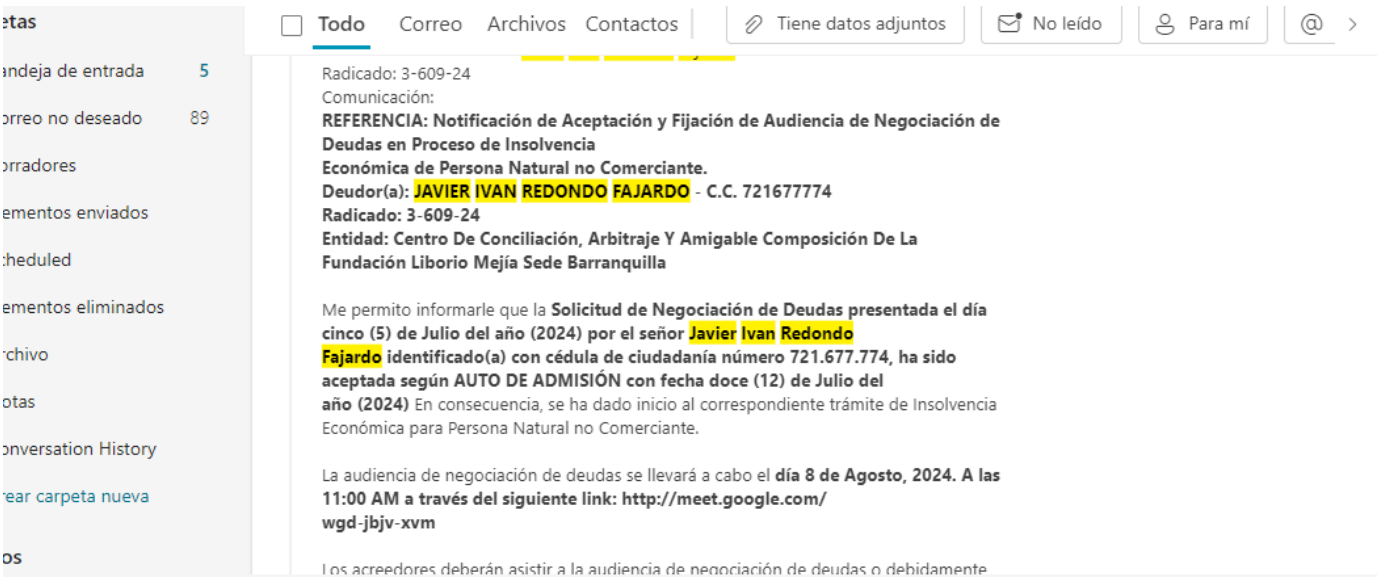
El centro de conciliación, arbitraje y amigable composición de la Fundación Liborio Mejía le notifica la audiencia de negociación de deudas de **HAROLD ZABALA NADER - CC 73196160**, la cual quedó establecida para el día **22 de Agosto, 2024. A las 3:00 PM**

La audiencia será celebrada en su totalidad por medios virtuales a través del link: **https://meet.google.com/fxg-iwne-yns**

En caso de tener dudas al respecto, puede comunicarse el día hábil anterior, al celular 3103633400 o al correo electrónico insolvencia@fundacionlm.org

EDWIN BOHORQUEZ

Operador de Insolvencia



etas
ndeja de entrada 5
orreo no deseado 89
rradores
ementos enviados
heduled
ementos eliminados
chivo
otas
nversation History
ear carpeta nueva
os

Todo Correo Archivos Contactos | Tiene datos adjuntos | No leído | Para mí | @

Radicado: 3-609-24
Comunicación:
REFERENCIA: Notificación de Aceptación y Fijación de Audiencia de Negociación de Deudas en Proceso de Insolvencia
Económica de Persona Natural no Comerciante.
Deudor(a): JAVIER IVAN REDONDO FAJARDO - C.C. 721677774
Radicado: 3-609-24
Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla

Me permito informarle que la **Solicitud de Negociación de Deudas presentada el día cinco (5) de Julio del año (2024) por el señor Javier Ivan Redondo Fajardo identificado(a) con cédula de ciudadanía número 721.677.774, ha sido aceptada según AUTO DE ADMISIÓN con fecha doce (12) de Julio del año (2024)** En consecuencia, se ha dado inicio al correspondiente trámite de Insolvencia Económica para Persona Natural no Comerciante.

La audiencia de negociación de deudas se llevará a cabo el **día 8 de Agosto, 2024. A las 11:00 AM a través del siguiente link: http://meet.google.com/wgd-jbjv-xvm**

Los acreedores deberán asistir a la audiencia de negociación de deudas o debidamente



Carpetas
Bandeja de entrada 5
Correo no deseado 89
Borradores
Elementos enviados
Scheduled
Elementos eliminados
Archivo
Notas
Conversation History
Crear carpeta nueva
Grupos

Todo Correo Archivos Contactos | Tiene datos adjuntos | No leído | Para mí | @

IB INSOLVENCIA BARRANQUILLA <insolvencia@fundacionlm.org>
Para: Eliana Marcela Sierra Donado; Insolvec Colombia; Notificaciones Judiciales Bancolombia; **y 7 más** Lun 2/09/2024 10:48 AM

AUTO No. 2 - KEVIN DE AVIL...
469 KB

Cordial saludo,

El centro de conciliación, arbitraje y amigable composición de la Fundación Liborio Mejía le Notifica la audiencia de Negociación de Deudas en Proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante de **KEVIN ELIAS DE AVILA MARTINEZ - CC 1001817777**, la cual quedó establecida para el día **6 de Septiembre, 2024. A las 08:00 AM.**

La audiencia será celebrada en su totalidad por medios virtuales a través del link:https://meet.google.com/pan-gtmc-zfh

En caso de tener dudas al respecto, puede comunicarse el día hábil anterior, al celular 3103633400 o al correo electrónico insolvencia@fundacionlm.org

DAYANA LLINAS

Operadora de insolvencia



etas
ndeja de entrada 6
orreo no deseado 89
rradores
ementos enviados
heduled
ementos eliminados
chivo
otas
nversation History
ear carpeta nueva
os

Todo Correo Archivos Contactos | Tiene datos adjuntos | No leído | Para mí | @

Deudas en Proceso de Insolvencia
Económica de Persona Natural no Comerciante.
Deudor(a): LISSIS ZULEY SARMIENTO FLOREZ - C.C. 22468219
Radicado: 3-675-24
Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla

Me permito informarle que la **Solicitud de Negociación de Deudas presentada el día veinticuatro (24) de Julio del año (2024) por el señor (a) Lissis Zuley Sarmiento Florez identificado(a) con cédula de ciudadanía número 22.468.219, ha sido aceptada según AUTO DE ADMISIÓN con fecha treinta y uno (31) de Julio del año (2024)** En consecuencia, se ha dado inicio al correspondiente trámite de Insolvencia Económica para Persona Natural no Comerciante.

La audiencia de negociación de deudas se llevará a cabo el **día 29 de Agosto, 2024. A las 11:30 AM a través del siguiente link: https://meet.google.com/fxg-iwne-yns**

Los acreedores deberán asistir a la audiencia de negociación de deudas o debidamente representados. Los representantes legales de personas